



EXCMO. AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

CONVOCATORIA PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA, CONCURSO MÉRITOS, INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN, PUBLICADA EN BOE 309 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2022.

PRIMERO.- LISTADO CON LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES.

Concluido el proceso de baremación, conforme a lo establecido en las Bases que regulan la Convocatoria, el Tribunal hace público el listado con las calificaciones provisionales obtenidas:

ENFERMERÍA GERONTOGERIATRIA I

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
CARRASCO RACERO, MARIA MERCEDES	47.47	20	67.47

ENFERMERÍA GERONTOGERIATRIA II

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
GARCIA ANGELES, JESUS	47.47	20	67.47

CUIDADOS TRANSCULTURALES I

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
ARIZA ZAFRA, FRANCISCO, JOSE	18.09	20	38.09 *
DIAZ VICO, RAMONA	29.38	20	49.38
PUEBLA ARGANDOÑA, MARIA TERESA	18.09	20	38.09*

CUIDADOS TRANSCULTURALES II

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
ARIZA ZAFRA, FRANCISCO JOSE	18.09	20	38.09*
DIAZ VICO, RAMONA	29.38	20	49.38



CUIDADOS CRITICOS Y PACIENTE FRAGIL I

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
CARRASCO RACERO, MARIA MERCEDES	18.09	20	38.09

CUIDADOS CRITICOS Y PACIENTE FRAGIL II

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACION	TOTAL
MOLINA MUÑOZ, ISABEL MARIA	0	20	20

SEGUNDO.- PLAZO DE RECLAMACIONES: Se concede un plazo de **3 días hábiles**, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ronda, para que los aspirantes interesados puedan presentar las alegaciones que estime oportunas.

TERCERO.- CALIFICACIONES DEFINITIVAS:

De no presentarse alegaciones, las calificaciones provisionales se elevan a definitivas, proponiéndose a la Alcaldía el nombramiento de los aspirantes que has superado la Convocatoria:

ENFERMERÍA GERONTOGERIATRIA I: D^a. MARIA MERCEDES CARRASCO RACERO.

ENFERMERÍA GERONTOGERIATRIA II: D. JESUS GARCIA ANGELES.

CUIDADOS TRANSCULTURALES I: D^a. RAMONA DIAZ VICO.

* Dado que se ha producido un empate en la puntuación obtenida entre D. Francisco José Ariza Zafra y D^a M^a Teresa Puebla Argandoña, y de conformidad establecido en la Bases de la Convocatoria: *“En caso de empate, se atenderá:*

-En primer lugar, a la totalidad de los servicios prestados en la Plaza, categoría o funciones propias de la plaza objeto de la convocatoria en la Administración convocante, sin límite de puntuación.

-En segundo lugar, a la totalidad de méritos formativos sin límite de puntuación.”

Considerando la totalidad de méritos formativos la puntuación obtenida:

D^a M^a Teresa Puebla Argandoña 161,35 puntos.

D. Francisco José Ariza Zafra: 87,95 puntos.

Que pasarán a formar parte de la Bolsa de Empleo por el orden de puntuación obtenido.

CUIDADOS TRANSCULTURALES II: D^a. RAMONA DIAZ VICO

D. Francisco José Ariza Zafra, pasará a formar parte de la Bolsa de Empleo.



CUIDADOS CRITICOS Y PACIENTE FRAGIL I: D^a. MARIA MERCEDES CARRASCO RACERO.

CUIDADOS CRITICOS Y PACIENTE FRAGIL II: D^a. ISABEL MARIA MOLINA MUÑOZ.

PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 9 y 10 de la Convocatoria, publicada en la Sede electrónica y en la Página Web www.ronda.es, la relación calificaciones definitivas, los aspirantes propuestos dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación oficial, para la presentación de la documentación especificada en la Base 10.

Los aspirantes seleccionados que tuvieran la condición de funcionarios/as o personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Ronda, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aportados para obtener su anterior nombramiento o contratación.

CUARTO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la pág. Web del Ayuntamiento de Ronda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

